



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 235-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinticuatro de julio del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista Peruano Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO, Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Principios del Derecho del Trabajo", realizado el día 14 de julio del presente año. "

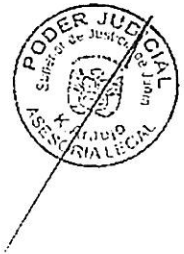
VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Principios del Derecho del Trabajo”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia, el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) y la Comisión General de Capacitación, han previsto el día 14 de julio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Principios del Derecho del Trabajo”, a cargo del ilustre Jurista Peruano **Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre el distinguido expositor **Dr. Ricardo Corrales Melgarejo**

El distinguido Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo es Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, es Abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), con estudios de Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y estudios concluidos en la Maestría con mención en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Peruana Los Andes (UPLA). Es Tesista en el Máster en “Magistratura Contemporánea: La Justicia en el Siglo XXI” por la Universidad de Jaén (UJA – España). Es Presidente de la Subcomisión de Capacitación de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, es Profesor Universitario. Ha sido expositor invitado por las Cortes Superiores de Justicia de la Selva Central, Huánuco, Huancavelica, Cerro de Pasco, Lima Oeste, así como por la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima (EFAJA), participó como ponente del tema sobre el Daño Moral en el Pleno Jurisdiccional Nacional Laboral y Procesal Laboral (Chiclayo - 2018) y en la Academia de la Magistratura (AMAG) de la sede Huancayo. Es articulista en Revistas Jurídicas de la especialidad. Es autor de las siguientes publicaciones: “Institucionalizar el principio de colaboración de poderes en las políticas públicas: problema y posibilidad en el Perú”, “La valoración de la prueba en el proceso laboral”, “Cambio de modelo institucional e independencia judicial”, “La adhesión a la apelación: tratamiento jurisprudencial”, entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 235-2020-P-CSJGU/PJ


ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre **Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO**, Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Principios del Derecho del Trabajo**”, realizado el día 14 de julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al **Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Laboral y Procesal Laboral.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCTBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN